

ABONOS ORGÁNICOS DEL SUR, S. L. U.

(Sociedad absorbida)

BIOMASA DEL GUADALQUIVIR, S. A.

(Sociedad absorbente)

Anuncio de Fusión

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 5 de diciembre de 2002, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Biomasa del Guadalquivir de Abonos Orgánicos del Sur, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Córdoba.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que su fusión a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Córdoba, a 5 de febrero de 2003.—El administrador solidario de Abonos Orgánicos del Sur, Sociedad Limitada Unipersonal, y Consejero Delegado de Biomasa del Guadalquivir, Sociedad Anónima, José Luis Gómez Gómez.—12.801.

1.ª 10-4-2003

AGUAS DE LA PALMA, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria, que habrá de celebrarse en su sede social, el próximo 25 de abril de 2003, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, el día 26 de abril de 2003, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y memoria) y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2002.

Tercero.—Nombramiento de nuevos Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, si procede, aprobación del acta de esta Junta.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta.

Santa Cruz de La Palma, 25 de marzo de 2003.—El Consejo de Administración.—12.402.

ALPAFONT MEDITERRÁNEO, S. L.

Anuncio de escisión

Conforme a los arts. 242 y 254 LSA y art. 94 LSRL y concordantes se hace público que la Junta General extraordinaria y universal de «Alpafont Mediterráneo, S. L.», celebrada el 17 de marzo de 2003, acordó, por unanimidad, su escisión total, y como sociedad escindida, se extingue, traspasando todo su patrimonio en bloque a dos sociedades limitadas de nueva creación denominadas «Olva Proyectos Urbanos, S. L.» y «Tatabanya, S. L.», sociedades beneficiarias, en los términos del proyecto de escisión redactado y suscrito por los administradores mancomunados y depositado en el Registro Mercantil de Valencia y su Provincia el día 17 de febrero de 2003, con núm. 4/395, y siendo el balance de escisión de fecha 30 de noviembre de 2002.

De acuerdo con el art. 242 LSA, se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad a oponerse a la escisión en el plazo de un mes desde la última publicación de este anuncio mientras no se les garanticen sus créditos, en los términos previstos en los arts. 166, 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el art. 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Valencia, 20 de marzo de 2003.—Los administradores mancomunados, Bernardo Dementol Checa y Jose Luis Cisneros Monfort.—12.134.

y 3.ª 10-4-2003

APARCAMIENTOS Y FINANZAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada el día 4 de abril de 2003, adoptó por mayoría y con quórum suficiente el acuerdo de aumentar el capital social en un millón doscientos dos mil euros (1.202.000,00 euros) hasta la cifra de un millón doscientos setenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y tres euros con veintidós céntimos (1.274.853,22 euros), de acuerdo con las siguientes condiciones:

El aumento de capital se realizará mediante la emisión de doscientas mil (200.000) nuevas acciones ordinarias, numeradas del 12.123 a 212.122, ambos inclusive, pertenecientes a una única clase y serie y representadas por medio de títulos al portador de seis euros con un céntimo (6,01 euros) de valor nominal cada una, emitidas a la par. Los actuales accionistas podrán ejercitar el derecho de suscripción preferente en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, en proporción al número de acciones que actualmente poseen. De acuerdo con la delegación conferida por la junta general al administrador único se determina que en el caso de ejercicio del derecho de suscripción preferente, las nuevas acciones deberán ser desembolsadas en un cien por cien (100 por 100) en el momento de la suscripción, que será en metálico en la entidad financiera Caja de Ahorros Municipal de Burgos (Caja de Burgos) número 2018000061305000394 a nombre de la sociedad. Si el aumento de capital acordado en la citada junta no fuese suscrito íntegramente dentro del plazo establecido para la suscripción el capital se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectuadas, conforme a lo previsto en el artículo 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas. De acuerdo con la delegación conferida, y conforme con lo establecido en el artículo 153.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Administrador único, una vez concluido el periodo de suscripción, dará la redacción correspondiente al artículo 5º de los Estatutos Sociales en función a las suscripciones efectivamente realizadas.

Madrid, 8 de abril de 2003.—El Administrador Único, Juan Carlos Llorente Ibáñez.—13.425.

ARDIZIA DE INVERSIONES SIMCAVF, S. A.

Anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria y

Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 29 de abril de 2003, a las 10:00 horas, en el Paseo de la Castellana, 32 (Madrid), y en segunda convocatoria el día 30 de abril de 2003, a la misma hora y en mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002, y aplicación de resultados.

Segundo.—Censura de la gestión social.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos, en su caso, adoptados.

Cuarto.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar, en el domicilio social, sito en el Paseo de la Castellana, 32 (Madrid), de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de los Auditores; los accionistas podrán solicitar por escrito la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 21 de marzo de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración.—13.504.

ARGREY, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrar, en el domicilio social, Camino de La Galeana sin número, de Arganda del Rey (Madrid), el día 22 de mayo de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria y, al día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, si fuera necesario, con el siguiente,

Orden del día

Primero.—Aprobar, si procede, las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio de 2002 y el Informe de Auditoría.

Segundo.—Aplicación de Resultados del ejercicio de 2002.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador Único correspondiente al ejercicio de 2002.

Cuarto.—Reelección, si procede, del Auditor de Cuentas de la Sociedad, Don José Lucindo Tejado Conejero, titular y Don Jesús Martín Pertiño, suplente.

Quinto.—Examen sobre el estado actual de la Empresa. Disolución y liquidación o venta, según proceda.

Sexto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe del Auditor.

Arganda del Rey, 1 de abril de 2003.—El Administrador Único. Julián Pérez.—12.406.

AULA INTERNACIONAL DE ENSEÑANZA AMIGA, S.A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 29 de abril de 2003, a las 13,00 horas, en primera convocatoria, o al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión del órgano de administración, examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y de la aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2002.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas a obtener, de forma inmediata y gratuita, la información y los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 4 de febrero de 2003.—El Administrador único, Guillermo Menal Alonso.—12.380.

AYALA ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de la compañía celebrada en fecha 21 de febrero de 2003 tomó el acuerdo de reducir el Capital Social de la entidad mediante disminución del valor nominal de las acciones y con la finalidad de devolución de aportaciones a los socios, de la cantidad de 10.067.621,00 euros, a 8.172.539,40 euros por lo que la devolución dineraria de sus aportaciones a los titulares de la inversión asciende a 1.895.081,60 euros y que el plazo de devolución es de quince días naturales a contar desde un mes tras la publicación del presente anuncio.

San Roque, cinco de marzo de dos mil tres. Alejandro Arrais Galván, Secretario del Consejo de Administración.—12.393.

BANCO DE GALICIA, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 2003, a las 13.00 horas en Vigo, C/ Policarpo Sanz n.º 23, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado de Banco de Galicia, así como de la gestión social y de los principios de Gobierno Corporativo de la entidad, todo ello correspondiente al ejercicio 2002.

Segundo.—Cese, elección, ratificación y reelección de consejeros.

Tercero.—Reelección de auditores para la revisión y auditoría legal de los estados financieros del Banco.

Cuarto.—Autorización para adquirir acciones propias en el mercado, dentro de las condiciones que permite la Ley, y para proceder a su amortización con cargo a los recursos propios y consiguiente reducción del capital social, hasta un límite de 5 por 100 del capital.

Quinto.—Modificación del artículo 21.º de los Estatutos Sociales con la finalidad de incorporar las disposiciones introducidas por el artículo 47 de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, sobre Medidas de Reforma del Sistema Financiero, estableciendo el número de miembros, las competencias y las normas de funcionamiento del Comité de Auditoría.

Sexto.—Traspaso de reservas de libre disposición a un fondo especial destinado a cubrir las necesidades financieras derivadas de la realización de eventuales planes extraordinarios de jubilaciones anticipadas, en la cuantía y en los términos que sean previamente autorizados, en su caso, por el Banco de España o por las autoridades administrativas correspondientes.

Séptimo.—Delegación en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la más plena ejecución de los acuerdos anteriores.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social (C/ Policarpo Sanz n.º 23 de Vigo) así como en la web corporativa <http://www.bancogalicia.es> el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta en el punto 5.º del Orden del Día y del informe del Consejo de Administración sobre la misma, las cuentas anuales y el informe de gestión del Banco, la propuesta de aplicación de resultado y el informe de los auditores de cuentas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Vigo, 25 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Montuenga Aguayo.—12.926 CO.

BANCO DE VALENCIA, S. A.

Amortización anticipada de la 1.ª emisión de obligaciones de fecha 30.4.99

Se comunica a los tenedores de los títulos correspondientes a la 1.ª emisión de obligaciones de Banco de Valencia, S. A. (código ESO 213980008) que, de acuerdo con lo previsto en el epígrafe 2.11.2 del folleto de emisión, se procederá a la amortización anticipada de la emisión el próximo día 30 de abril de 2003, coincidiendo con el abono del cupón.

El reembolso, a razón de 601,01 euros por título, se efectuará mediante abono en cuenta por los tenedores que sean clientes de la Entidad o abono en la cuenta de la entidad adherida donde estén registrados los valores a través, y previa presentación del certificado correspondiente, del Servicio de Anotaciones en Cuenta y Liquidación dependiente de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valencia.

Valencia, 8 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo.—13.552.

CAIXA GALICIA MIX-25, F.I.M. (Fondo absorbente)

CAIXA GALICIA SELECCIÓN, F.I.M.F. (Fondo absorbido)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 23 bis, segundo, de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, se hace público:

Que, con fecha 9 de Octubre de 2002, el Consejo de Administración de Ahorro Corporación Gestión, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima, como Sociedad Gestora de los Fondos Caixa Galicia Mix-25, F.I.M. (Fondo Absorbente) y Caixa Galicia Selección, F.I.M.F. (Fondo Absorbido), aprobó por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de los mencionados Fondos.

Que, con fecha 27 de Septiembre de 2002, el Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de Galicia, como Entidad Depositaria de los Fondos Caixa Galicia Mix-25, F.I.M. (Fondo Absorbente) y Caixa Galicia Selección, F.I.M.F. (Fondo Absorbido), aprobó por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de los citados Fondos.

Que, con fecha 14 de Marzo de 2003, la Comisión Nación del Mercado de Valores autorizó el Proyecto de Fusión de los citados Fondos presentado por dichas Entidades, en el que se recoge la fusión por absorción de Caixa Galicia Mix-25, F.I.M. y Caixa Galicia Selección, F.I.M.F., con disolución sin liquidación de la Entidad absorbida y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la Entidad absorbente, sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a la absorbida.

Que como consecuencia de lo anterior, y a los efectos de lo establecido en la legislación vigente